



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS

(FOGAIBA)

6890

Notificación de la propuesta provisional de denegación del expediente N.BAL. 1.3.206 referente a la línea de ayuda: Inversiones a bordo de barcos pesqueros y selectividad

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a Marjupe S.A, con CIF:A07278955, de la propuesta provisional de denegación de la línea de ayuda para inversiones a bordo de barcos pesqueros y selectividad, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente núm. N.BAL. 1.3.206 se ha dictado en fecha la propuesta provisional de denegación y se comunica al interesado que la indicada propuesta provisional de denegación está a su disposición y consulta en la Sección de Ayudas de Pesca del FOGABIA, calle Foners, 10 de Palma.

Palma, 8 de abril de 2013

El Gerente del Fogaiba

Joan Simonet Pons

